



Quaranta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS. ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNG.

miseracion averse Anunciant^{to}. no les havian ennegado la
ta, o raron alguna de la Copiosa porcion de Viana de
Secano que hay inmediatea entre el Campo y Huerta
dando por respuesta que del Afforo reventaria su
trigeme, y aunq. se reconosio que no avi se
ficaria en los otros Pramos, y que siendo mucha por
cion de los q. lo cultivian personar q. no hacen vino
y si venden la Uva se perjudicava a los Berran en
Preparim^{to} en el Pramo de Alcavalar por dha Venta
de Uva, y en quando venden y reventan hay
en tanto se causa No dio de Alcavalar, ademas de
poniendo las Vinas a los mismos y para su Comu
se Conserplarian por raron de los Cultivos a que se
rificio enq. no le havian ennegado las liras
quanto a la porcion del mismo Navier Prevellan
enq. en su respuesta en aquel papel Comu se
dice tiene una Cava, ha vendido treinta y seis
no por menor, y por un treinta y quatro ha he
Aquad^{te} y lo tiene en sex, y no mas para el
Preparim^{to} reconocer las liras de Mandad
se advierte que en la Isla del Molecon tiene och
peonada de Viana: Dese en Cañada Lemico, y Viana
tres en la delan. Minar delaque queria diez d
nan aquellas treinta y quatro sa de vino de la prim
y segunda tomaja de la vignerda en la Bodega de
Municipal Garcia, quando estan con atre aduana